RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: "Servicios bancarios relacionados con la gestión de cobros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía".

CON DESTINO A: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: CERO EUROS (0,00 €).

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la formalización del contrato hasta el 26 de abril de 2021.

Vista la anterior propuesta de contratación, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, según se exige en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la memoria que se adjunta a dicha propuesta, considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios propios,

RESUELVO:

La iniciación del correspondiente expediente de contratación siendo el procedimiento elegido el abierto simplificado.

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Fdo.: Por delegación art. 2.1.a) Orden de 20 de noviembre de 2018,
Jorge Ramírez López. Viceconsejero.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JORGE RAMIREZ LOPEZ	09/10/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RTP8Z2JVFB9LNNHGVXK343TJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	